



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

“División de Ciencias Económico Administrativas”

LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS COMO UNA ESTRATEGIA DE
CALIDAD:

“PROPUESTA METODOLOGICA PARA TRANSITAR DE LAS RECOMENDACIONES
A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA”

“Tesis para obtener el título de Maestro en Administración”

L.R.I. Juan Ledesma Martínez

Director de Tesis: Dr. Juan Arturo Pedroza Cruz

Guanajuato, Gto. Septiembre de 2018

Índice	pág.
Introducción	3
I. Fundamentación	6
1.1 Objetivo General	7
1.2 Objetivos Específicos	7
II. Herramientas Metodológicas	7
2.1 Definición	7
2.2 Análisis documental	8
III. Mi Experiencia aplicada al Desarrollo de esta propuesta	8
IV. Antecedentes Históricos	10
4.1 Reseña Histórica de la Universidad de Guanajuato	10
4.2 Evolución Histórica de la Evaluación y Acreditación en México	17
4.3 Evolución Histórica de los procesos de Evaluación y Acreditación en la Universidad de Guanajuato	22
V. Marco Normativo	25
5.1 Federal	25
5.1.1 Marco jurídico, estructura y organización del sistema de educación superior	25
5.1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25
5.1.1.2 Programa Sectorial de Educación 2013-2018	27
5.1.1.2.1 Capítulo I Diagnóstico	27
5.1.1.2.2 Capítulo II Alineación de las Metas	30
5.1.1.2.2.1 Estrategias	31
5.1.1.2.3 Capítulo IV Indicadores	31

	5.1.1.3	Anuies	34
		5.1.1.3.1 De la Visión a la Acción	34
		5.1.1.3.2 Visión SES al año 2020	36
	5.1.1.4	El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 ...	37
	5.2	Estatal	37
	5.2.1	Plan Estatal de Desarrollo Visión a 2020	37
		5.2.1.1 Líneas, Objetivos y Estrategias a Desarrollar	38
	5.2.2	Programa Sectorial Guanajuato Educado Visión 2018	39
	5.3	Institucional	40
VI.		Sistemas de Aseguramiento de la calidad en la educación superior	42
	6.1	Organismos Nacionales	42
		6.1.1 CIEES	42
		6.1.2 COPAES	43
	6.2	Organismos Acreditadores reconocidos por el COPAES	43
	6.3	Organismos Internacionales	48
VII.		Impacto de los procesos de evaluación y acreditación en la Universidad de Guanajuato	50
	7.1	Procedimiento Certificado	50
	7.2	Análisis de recomendaciones P.E. de nivel superior UG	50
VIII.		Conclusiones y propuestas	52
	8.1	Proceso de evaluación / acreditación	52
	8.2	Propuesta de Políticas Internas para su operación	53
	8.3	Estrategias sugeridas para su implementación	54
	8.4	Propuesta de formato para elaborar el Plan de Mejora	55
	8.5	Implementación del Plan de Mejora	57
	8.6	Estructura Orgánica	58
IX.		Glosario	66
	9.1	Siglas y acrónimos	69
X.		Bibliografía	70

Introducción

Los procesos de evaluación y acreditación no son una moda pasajera, se conoce que en los Estados Unidos de América llevan más de cien años de haber implementado esta práctica, y en México hace poco más de dos décadas que se participa en estos procesos.

Dentro de la planeación que llevan a cabo las instituciones de educación superior, se implementan procesos internos de calidad que regulan el buen funcionamiento de las actividades docentes y administrativas, siendo los procesos de evaluación y acreditación los vehículos que hacen la evaluación y acreditación trabajen bajo indicadores estandarizados.

México ha consolidado su sistema de evaluación y acreditación a través de dos organismos reconocidos por las autoridades educativas: Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). La Universidad de Guanajuato ha instaurado estos procesos de manera formal desde el año de 1999, y se han llevado a cabo más de 200 procesos entre evaluaciones y acreditaciones, sin embargo, no se ha hecho uso eficiente de los resultados de estos procesos.

La evaluación y acreditación en las instituciones de educación superior en México iniciaron siendo actividades voluntarias, es decir dependía de la iniciativa de las autoridades universitarias someterse a estos procesos, pero

hace más de una década que se hicieron obligatorios a través de la asignación de recursos federales, “amarrados” a los resultados de calidad de sus programas educativos.

La evaluación siendo un proceso que requiere de recursos económicos y humanos, no cumple con su objetivo al recibir un resultado, el cual puede ser favorable o no, este debe considerarse como un proceso de mejora continua, como un ciclo permanente de actividades, ya que el verdadero trabajo inicia cuando se recibe el dictamen con recomendaciones que habrán de atenderse, la finalidad no es cumplir con ciertos indicadores para “simular” estar bien, sino el de atender la problemática detectada por pares externos, atención que dará solidez y certeza de calidad a un programa educativo. Considerando que cada institución de educación superior está organizada de forma distinta, se debe adoptar una metodología de trabajo propia, para lograr la citada calidad acorde a cada circunstancia en particular.

En el presente trabajo pretendo hacer un análisis del comportamiento de los indicadores de calidad establecidos en los instrumentos de evaluación y acreditación externos, así como de las recomendaciones emitidas por estos organismos en beneficio del desarrollo de los programas educativos de la Universidad de Guanajuato, en particular los sometidos a estos procesos, pretendiendo establecer una metodología que ayude a agilizar la resolución de la problemática detectada de manera sistematizada y eficiente.

Así mismo planteo de manera resumida el contexto histórico de los procesos de evaluación y acreditación en México, una semblanza de los organismos reconocidos, el marco normativo bajo el cual se opera, un análisis de las recomendaciones más recurrentes en los últimos años en la Universidad de Guanajuato y finalmente se propone una metodología que ayude a resolver la problemática detectada, donde se involucren todos los actores que deben participar en este proceso.

I. Fundamentación

La Universidad de Guanajuato siguiendo con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional vigente (PLADI 2010 - 2020), ha enfocado sus esfuerzos con apoyo de los Gobiernos Federal y Estatal para mejorar las condiciones generales de la Institución, ha incrementado notablemente el número de profesores con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) con perfil deseable y el número de programas evaluados en nivel 1 (CIEES) y acreditados (por organismos reconocidos por COPAES).

Consideramos importante establecer estrategias para prever que los programas que sean evaluables se sometan a estos procesos de calidad para sumarse a los ya reconocidos por organismos externos, y que sumen en lugar de restar.

Una de las consecuencias del cambio de estructura académico-administrativa de la Universidad de Guanajuato llevada a cabo en 2007, fue la descentralización del proceso de evaluación y acreditación de programas educativos, designado un responsable de evaluación y acreditación por cada uno de los cuatro campus de los que se conforma la institución. Por lo que es importante mantener desde la administración central una estrecha colaboración.

1.1 Objetivo General.

Proponer estrategias para que los programas que no han sido evaluados y/o acreditados, obtengan el reconocimiento por los organismos reconocidos para ello, y que los que ya cuenten con éste, mantengan ese estatus, para lo cual, se deberá contar con una metodología de trabajo.

1.2 Objetivos Específicos.

Fomentar y promover la cultura de la Evaluación y Acreditación en la comunidad universitaria (autoridades, docentes, administrativos y alumnos).

Que todos los programas ofertados por la institución que cuenten con el estatus de “evaluable” participen en procesos de evaluación y acreditación.

Establecer políticas que orienten a quienes participan en procesos de evaluación y acreditación a través de una metodología establecida.

II. Herramientas Metodológicas

2.1 Definición:

Son técnicas que se desarrollan mediante la planeación consecutiva de una serie de actividades con el fin de llevar a cabo procesos de enseñanza-aprendizaje, en los que los individuos forman parte del proceso. Dichas técnicas son variadas según su finalidad, el contexto, las características del grupo, etc.

Entre ellas tenemos:

- a) Selección del tema
- b) Acopio de material
- c) Selección del material
- d) Procesamiento de datos
- e) Organización
- f) Redacción del trabajo final

2.2 Análisis documental.

Para realizar el presente trabajo realice consulta a datos estadísticos de la institución, del Plan de Desarrollo vigente, de páginas electrónicas de diversas instituciones de educación superior nacionales, de organismos de evaluación y acreditación, de la Secretaría de Educación Pública, etc.

III. Mi experiencia aplicada al desarrollo de esta propuesta

Desde el año de 1999, fecha en que la institución dio inicio con esta actividad, he participado en ella, cuando inicie a participar esta labor se contaba con tan solo 3 programas reconocidos por su calidad, programas que lo lograron por su propio interés. A la fecha he participado en más de 200 procesos, de los cuales siempre se obtienen experiencias positivas. En este trabajo he aprendido sobre la marcha, y buscando capacitarme permanentemente con los organismos externos de evaluación y acreditación, lo que me ha permitido impartir cursos y talleres referentes a estos temas, a profesores,

coordinadores de programas y autoridades, así como el brindar asesoría en la utilización de instrumentos o guías de trabajo bajo las cuales se someten los programas educativos, implementando a esta labor recorridos de verificación para preparar visitas de campo, detectando áreas de oportunidad, acompañamiento en las visitas de campo que realizar los organismos externos, y posterior a ello brindar asesoría en la elaboración de estrategias para atención a las recomendaciones resultado del citado proceso, manejo estadísticas para atender solicitudes de la institución, del estado y de la federación.

IV. Antecedentes Históricos

La presente reseña da cuenta de las diferentes etapas por las que ha transitado la Universidad de Guanajuato, información que se extrajo de la página de la institución www.ugto.mx/conoce-la-ug/resena-historica-de-la-universidad-de-guanajuato

4.1 Reseña Histórica de la Universidad de Guanajuato

La tradición académica de la Universidad de Guanajuato está enraizada en el siglo XVIII; el inicio de este proyecto educativo tiene su primer antecedente en el **Colegio de la Santísima Trinidad** fundado en **1732** a iniciativa de doña Josefa Teresa de Busto y Moya, quien con ayuda de miembros prominentes de la sociedad guanajuatense, entre los que destacan **don Pedro Lascuráin de Retana**, crearon el Colegio en la casa de doña Josefa y en la antigua capilla de los otomíes, donde actualmente se encuentra el Patio de Estudios de Edificio Central.

En el año de **1744**, a petición del Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato, el rey Felipe V emite la **Real Cédula** en la cual se reconocen los esfuerzos educativos de los fundadores y en donde se consigna que los encargados del Colegio serán los religiosos de la Compañía de Jesús.

Las primeras cátedras impartidas en el Colegio estuvieron a cargo de los sacerdotes **jesuitas** que contaron con el apoyo económico de los mineros de la ciudad; así fue posible continuar con las construcciones del Colegio de la Santísima Trinidad, del cual se cuenta que cuando doña Josefa pensaba en

fundarlo unas abejas fabricaron un panal en su cuarto. De esta leyenda nace el símbolo de la **Colmena Legendaria**.

La expulsión de los jesuitas de los territorios de la Nueva España, en 1767, fue el motivo por el cual el Colegio permaneció cerrado por 18 años y reabrió con el nombre de **Real Colegio de la Purísima Concepción**, a cargo de los sacerdotes **felipenses**.

El Colegio reabierto recibió gran impulso del último intendente del Guanajuato, **Juan Antonio de Riaño y Bárcenas**, gobernante ilustrado que proveyó al Colegio de cátedras y profesores, además de introducir las materias de matemáticas, física, química y francés; sin embargo, el movimiento de la lucha por la **Independencia** terminará con dicho proyecto, así como con la vida del intendente que muere en la batalla del 28 de septiembre de 1810 en la Alhóndiga de Granaditas.

Durante la guerra de Independencia, la Institución se sostiene gracias a la entrega del presbítero **don Marcelino Mangas**, figura emblemática del Colegio, quien fungió como rector, maestro y encargado de funciones básicas y que junto con un grupo de estudiantes, se opuso a las pretensiones de Agustín de Iturbide de convertir las instalaciones del Colegio en Casa de Moneda.

Marcelino Mangas es uno de los personajes más representativos de la constante labor emprendida por los guanajuatenses por sostener una institución en bien del progreso de la juventud del estado. A su muerte, sus

restos reposan en la antigua capilla del Colegio, actualmente salón del H. Consejo General Universitario.

Carlo Montes de Oca, primer gobernador constitucional del estado, ilustrado y fiel defensor de los principios de la Independencia, inició un ambicioso proyecto educativo para el Colegio y el estado, quien con el apoyo de don Marcelino Mangas emitió un decreto en 1827 en el que se estableció que la educación superior debía ser costeada por el Estado. Asimismo, asigna una partida para ampliar y reformar el edificio, fundar una **biblioteca pública**, un gabinete de física experimental, un laboratorio de química y una **colección de mineralogía**.

Para estas empresas contó con el apoyo del Ayuntamiento de la ciudad, el cual cedió su biblioteca pública al entonces llamado Colegio de la Purísima Concepción –libros que hoy se conservan en la **Biblioteca Armando Olivares**– y respaldó la iniciativa de solicitar al **barón Alejandro von Humboldt** una colección de fósiles para el gabinete de mineralogía, así como una importante colección de libros que hoy forman parte del patrimonio de la Universidad.

El año de **1828** es de suma importancia: se reforman los planes de estudio; por primera vez se legisla sobre la tercera enseñanza o educación superior; se ofrecen las cátedras de **minería, carrera de foro (derecho), la carrera eclesiástica y la academia de pintura, escultura y arquitectura**.

Los vaivenes políticos de la primera mitad del siglo XIX afectarán al Colegio, sin embargo, se mantiene como una institución estable que cumple con la misión principal de ofrecer educación pública. En esta época estudiaron importantes

protagonistas de la historia del estado y del país como **Manuel Doblado**, Joaquín González Obregón, Octaviano Muñoz Ledo, Ponciano Burquiza, Juan y Ramón Valle, José Rosas Moreno y Lucio Marmolejo, entre otros.

Con el triunfo de la Reforma, el Colegio experimentó importantes cambios; en **1870** cambia su nombre a **Colegio del Estado** por iniciativa del entonces gobernador Florencio Antillón.

Durante este periodo destaca la presencia del médico y naturalista francés **Alfredo Dugés**, fundador del gabinete de Historia Natural, del Jardín Botánico y autor de una colección de acuarelas. Otro importante personaje es **Vicente Fernández** científico autodidacta y taxidermista, recordado por el descubrimiento de nuevos minerales como el llamado ‘Guanajuatita’, así como por la instalación del primer **observatorio meteorológico** del estado. Ellos legaron una destacada colección que hoy alberga el **Museo de Historia Natural Alfredo Dugés** de la Universidad, y la tradición del observatorio se conserva en la azotea del Edificio Central. Cabe recordar la herencia del también científico **Severo Navia**, quien formó y clasificó una importante colección de minerales, resguardados en el **Museo de Mineralogía de la Universidad**.

En dicho **Museo** se alberga una colección de minerales gestionados por el ingeniero **Ponciano Aguilar**, ilustre egresado y catedrático del Colegio, quien descubrió un mineral denominado “aguilarita”; su trabajo como constructor se conserva en la Presa de Esperanza y el túnel del Coajín, además, fue nombrado profesor extraordinario de Ciencias Físico-Química de la UNAM y obtuvo el Premio Internacional en la Feria Universal de París en 1900 con un proyecto para el aprovechamiento de las aguas del río Lerma. Parte de su

legado se puede consultar en la **Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato**.

La historia del Colegio fue consignada de manera exhaustiva por uno de los egresados y profesores más queridos, **don Agustín Lanuza**, reconocido por su trabajo de investigación histórica, su interesante obra literaria y su profesionalismo como abogado.

En **1945** el Colegio del Estado se transforma en **Universidad de Guanajuato**, instalándose el primer Consejo Universitario el 16 de mayo de ese año. Esta importante evolución se debe, en mucho, al indiscutible liderazgo de **don Armando Olivares Carrillo**, quien sostuvo la idea de lograr una Universidad con mayor acción social y humana, proyecto consolidado en el **Servicio Social Universitario** que distingue a la Institución. Entre muchos de sus logros, destacamos el inicio de las labores editoriales, para lo cual instaló la imprenta universitaria (aún en funciones); protagonista de una nueva tradición cultural y artística que distinguirá a la Universidad y permitirá darla a conocer a nivel nacional.

La Universidad de Guanajuato tuvo, en esta etapa, un importante crecimiento en la apertura de una nueva y diversificada oferta académica, consolidando importantes centros e institutos de investigación en todas las áreas del conocimiento, además de establecer políticas de gran alcance en la extensión y difusión cultural. Por otra parte, amplió su presencia a más ciudades del estado, contando en la actualidad con unidades académicas y de extensión universitaria en más de 10 municipios.

Como parte de esta nueva tradición cultural, el rector **Antonio Torres Gómez** creó en 1950 la **Orquesta Sinfónica** de la Universidad y la Escuela de Arte Dramático, esta última, aunque efímera, constituyó un antecedente fundamental para el desarrollo artístico que caracteriza a la institución a nivel nacional e internacional, con la puesta en escena de los **Entremeses Cervantino**, semilla que germinó en la creación del Festival Internacional Cervantino.

Entre los protagonistas de la vida cultural universitaria de esa época, destacan Enrique Ruelas y **Eugenio Trueba Olivares**, quien siendo rector de la Universidad fundó dos de las instituciones culturales que continúan siendo vanguardia de la difusión cultural: el Cine Club y Radio Universidad, además de ser el principal promotor del Teatro Universitario, que año con año continúa representando los Entremeses Cervantinos en la Plaza de San Roque.

El mes de octubre de 1991, siendo rector el **Mtro. Juan Carlos Romero Hicks**, se convoca a la comunidad universitaria a participar en el proceso de **autonomía y de reforma normativa**; el **11 de mayo de 1994** la LV Legislatura del Congreso del Estado aprobó la autonomía, con lo cual la Universidad de Guanajuato adquirió la capacidad jurídica y la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma.

Posteriormente, en el ejercicio pleno y responsable de su autonomía, la comunidad universitaria inició un proceso de transformación institucional que incidió en la conformación de la estructura de gobierno y del modelo académico, preservando los principios y propósitos contenidos en su misión y su visión institucional.

Dicho proceso inició formalmente en febrero de 2006 con la presentación ante el H. Consejo Universitario, por parte del rector **Dr. Arturo Lara López**, de la propuesta básica de reforma académica y administrativa, cuyos contenidos y alcances se enriquecieron con las opiniones de la comunidad universitaria, de estudiosos nacionales e internacionales y de miembros de la sociedad guanajuatense.

Así, el **16 de mayo de 2006** el H. Consejo Universitario aprobó el Anteproyecto de Ley Orgánica, documento que manifiesta la voluntad institucional de adoptar un **nuevo modelo orgánico y académico** caracterizado por una estructura multicampus, el funcionamiento departamental y matricial de su subsistema de educación superior, y por la integración de un subsistema de nivel medio.

El **31 de mayo de 2007**, la LX Legislatura Constitucional del Estado aprobó por unanimidad la nueva **Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato**, actualmente en vigencia. De esta manera, a partir del año 2009, la Universidad de Guanajuato inició una nueva etapa de su historia institucional.

Como pudo observarse la Universidad de Guanajuato transito por una serie de etapas históricas que se reflejan en lo que es hoy esta institución, tanto estructural como orgánicamente, y como es conocida y reconocida en el ámbito nacional e internacional, la calidad de sus programas educativos y el desempeño de sus egresados da cuenta de ello. Es importante mantener este prestigio, y sólo se puede lograr observando indicadores estandarizados en el contexto nacional e internacional, lo que dará pertinencia a los programas educativos.

Las acciones de evaluación y acreditación en su contexto nacional datan de la década de los setenta y fueron emanadas de diversos programas de gobierno en conjunción con iniciativas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). A continuación, presento una breve reseña, información

4.2 Evolución Histórica de la Evaluación y Acreditación en México

- 1979. Creación del SINAPPES (CONPES, CORPES, COEPES). Modelo de evaluación de la eficiencia interna de los planteles de educación tecnológica (COSNET).
- 1984. la VII Sesión Extraordinaria de la Asamblea aprobó el documento “La evaluación de la educación superior en México” y acordó una taxonomía y un conjunto de indicadores, para evaluar el sistema de educación superior en general y las IES en particular.
- 1986. PROIDES, ejercicio de autoevaluación institucional y estudio de casos de tres IES, siguiendo en lo general el esquema diseñado por la ANUIES.
- 1989. la VIII Sesión extraordinaria de la Asamblea general aprobó las “Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la modernización de la educación superior”.
- 1989. En la XVIII Reunión de la CONPES se aprobaron los criterios y condiciones para la creación de la CONAEVA. Su tarea inicial fue proponer un marco de referencia, criterios, categorías de análisis,

indicadores y procedimientos para la evaluación del sistema y de las instituciones que lo conforman.

- 1990. En la XXIII Asamblea General de la ANUIES se acordó participar decididamente con el gobierno federal en un proceso de evaluación de la educación superior; proponer y acordar criterios y formas de evaluación, impulsar los esfuerzos de evaluación al interior de las instituciones y realizar una Asamblea General Extraordinaria para analizar y aprobar, en su caso, las propuestas de criterios, categorías de análisis, indicadores y procedimientos para la evaluación que hiciera la CONAEVA.
- 1990. En la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General se aprobó la “Propuesta de lineamientos para la evaluación de la educación superior”.
 - Procesos de evaluación institucional (IES) (COSNET)
 - Procesos de evaluación interinstitucional a cargo de pares académicos.
 - Evaluación del sistema a cargo de especialistas.
- 1990. la CONAEVA estableció el marco de “lineamientos Generales y Estrategias para evaluar la educación superior” con las aportaciones de la ANUIES y del sistema tecnológico.
- 1990-1992. El grupo técnico de la CONAEVA impulsó y coordinó los procesos de autoevaluación de las IES.
- 1991. La CONPES aprobó la creación de los Comités interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) con la

responsabilidad de realizar evaluaciones diagnósticas por pares y acreditación de programas.

- 1995. la XXVI Asamblea General de la ANUIES aprobó las “Propuestas para el desarrollo de la educación superior”, que incluyen la creación de un sistema de acreditación.
- 1996. La Asamblea aprueba el documento “Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en México. Estado del arte y sugerencias para la conformación de un sistema nacional de evaluación y acreditación”
- 1996. En la IV Sesión Ordinaria de la Asamblea del CENEVAL se acordó que el director del CENEVAL elaborará diversas propuestas para impulsar la evaluación de los egresados mediante el EGCP/EGEL.
- 1997. En la V Sesión Ordinaria de la Asamblea del CENEVAL se presentó la propuesta formulada por el Director General y se acordó formar un grupo de trabajo con la ANUIES, SEP y FIMPES para estudiarla y en su caso, hacer modificaciones.
- 1997. El Consejo Nacional conoció la propuesta del grupo de trabajo y la consideró insuficiente en cuanto al universo de aplicación del EGCP/EGEL. Acordó presentar una recomendación a la Asamblea en el sentido de que todo egresado de licenciatura presentara el EGCP/EGEL.
- 1997. La XXVIII Asamblea General de la ANUIES aprueba 16 resoluciones para operar el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Media Superior y Superior.
- 1997. La XXVIII Asamblea General tomó el acuerdo de someter a los órganos respectivos de las IES la propuesta de incorporar la EGCP/EGEL

del CEVEVAL en sus reglamentos de exámenes y titulación, y de aplicarlo como un requisito para la titulación.

- 1998. El Consejo Nacional conforma una Comisión y solicita la elaboración de la propuesta para consolidar el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación y una estrategia al 2010.
- 1998. La Comisión del Consejo Nacional solicita que se someta la propuesta a la consideración de los Consejos Regionales.
- La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que agrupaba a 187 (actualmente 191) Instituciones de Educación Superior (IES), acordó la creación de un organismo no gubernamental que regulara los procesos de acreditación y a las organizaciones especializadas que realizaran esta labor. Dicha propuesta fue cristalizada en el año 2000 con el surgimiento del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- Durante la primera década, COPAES operó al amparo de la estructura de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); sin embargo, atendiendo a las acciones prioritarias del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, el 26 de febrero de 2010 la Asamblea General del COPAES tomó la decisión de separar orgánica y estructuralmente a los dos organismos, a fin de articular el quehacer de las diferentes instancias de evaluación y acreditación existentes, y concretar en una etapa que sería posterior, la creación de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior.

La intervención del Gobierno Federal con la implementación de procesos de evaluación y acreditación regulados por organismos externos ha permitido valorar el desarrollo de las instituciones a través del cumplimiento de criterios e indicadores estandarizados.

La Universidad de Guanajuato no es ajena a la implementación de estos procesos, incluso antes de que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública estableciera como obligatorio que los programas educativos de nivel superior se sometiesen a las evaluaciones y acreditaciones, la institución participo de manera activa desde el año de 1999.

4.3 Evolución Histórica de los procesos de Evaluación y Acreditación en la Universidad de Guanajuato.

En el año de 1999 la Institución en un hecho sin precedentes, sometió a más del 90% de sus programas educativos de licenciatura a su evaluación a través de los CIEES, iniciando con una plática de contexto por parte del Dr. Hugo Aréchiga Urtuzuástegui, Coordinador General de los CIEES en ese momento, siendo Rector el Lic. Cuauhtémoc Ojeda Rodríguez y Director de Planeación y Desarrollo el Mtro. Alfredo Guth Aguirre, desde donde se coordinó este trabajo.

Los resultados no fueron muy alentadores, ya que después de las visitas de campo realizadas por los pares de los distintos Comités de evaluación, se emitieron los dictámenes de recomendaciones respectivos, donde la mayoría de los Programas Educativos obtuvieron el nivel 3 de los CIEES (el más bajo), recomendaciones que oscilaban entre 20 y 65, incidiendo en temas como profesores, planes de estudio e infraestructura física.

Consecuencia de ello, la institución pasó de un modelo basado en facultades y escuelas, a otro, basado en campus, divisiones y departamentos, misma que

opera a la fecha y cuyo objetivo fue el de propiciar la mejor optimización de recursos materiales y humanos.

El reconocimiento y prestigio de la Universidad ha crecido en los últimos años, y en gran medida ello se debe a que organismos externos han reconocido la calidad de sus programas educativos, pero esto no ha sido fácil, de ello da cuenta el incremento de matrícula en programas de calidad, ya sea que estén evaluados (CIEES) y/o acreditados (por organismos reconocidos por COPAES). Podemos mencionar que la Universidad incremento su matrícula de calidad del 13% en 2001 al 92% en 2008. En el presente año la matrícula inscrita en programas de calidad ha bajado su porcentaje al 73.99%, derivado de varios factores, entre ellos, vencimiento de vigencia de algunos programas e incremento de programas de nueva creación, que a pesar de contar con egreso, iniciaron actividades con carencias que no han podido subsanar, y que son fundamentales para la operación del mismo, tales como: falta de infraestructura física y falta de profesores de tiempo completo, con las consecuencias que esto implica (tutorías, asesorías, formación de cuerpos académicos, etc.).

A la fecha los programas educativos de Licenciatura de la institución han transitado por procesos de evaluación y acreditación, y en algunos casos refrendando este reconocimiento. Cabe señalar que los reconocimientos de acreditación tienen una vigencia de 5 años (COPAES) y para los evaluados (CIEES) a partir del 1º. de enero de 2016, es de 3 y 5 años. (antes de esta fecha no había vigencia).

Actualmente la institución cuenta con 51 programas de calidad en licenciatura (21 con nivel 1 de CIEES, 37 acreditados, y 7 con ambos reconocimientos).

Como se puede visualizar se han tenido altibajos en estos procesos, considero que esto se debe a varios factores, cambio de autoridades, creación de P.E.

Uno de los ejes centrales de la política de modernización de la educación superior mexicana ha sido la preocupación por la calidad y su mejora y/o aseguramiento por la vía de la evaluación, asociada a la rendición de cuentas, por ello los Gobiernos Federal, Estatal y las propias Instituciones de Educación Superior han establecido leyes, políticas y metas.

V. Marco Normativo

5.1 Federal

5.1.1. Marco jurídico, estructura y organización del sistema de educación superior.

El marco jurídico de la educación superior en México se deriva de los artículos 3°, 5°, 73, 121, 122 y 123 de su Constitución Política: también se encuentran la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley Reglamentaria del artículo 5° constitucional relativo al ejercicio de las Profesiones y la Ley Federal del trabajo.

5.1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 3º. La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su tercer párrafo que “El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. “aun cuando este artículo habla de los aspectos generales de la educación, nos referimos de manera específica al 3er párrafo, toda vez que habla de la calidad de la educación.

En el numeral IX del citado artículo se establece el mecanismo para garantizar la calidad de los servicios educativos, creando el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, quien tendrá como función principal evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Como puede analizarse no regula la eficiencia de educación superior.

La Constitución mexicana establece que el Gobierno debe conformar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con metas y estrategias específicas. El presidente de la República estableció cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, **México con Educación de Calidad**, México Próspero y México con Responsabilidad Global. Y tres estrategias transversales, de observancia para todas las dependencias y organismos, son: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

A la Secretaría de Educación Pública le correspondió dirigir la elaboración del Programa Sectorial de Educación (PSE) a partir de la meta nacional **México con Educación de Calidad** y de todas las líneas de acción transversales que le corresponden al dicho sector.

Con el propósito de elevar la calidad de la educación con equidad, el Programa Sectorial de educación se fundamenta en el artículo 3o Constitucional y en la Reforma Educativa que modificó la Ley General de Educación; y creó las leyes generales del Servicio Profesional Docente y la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y en las leyes generales de Igualdad entre Mujeres

y Hombres, la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e distintos instrumentos internacionales.

Este programa detalla los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de Educación básica, media superior, superior, formación para el trabajo, deporte y cultura, con una perspectiva de inclusión y equidad.

5.1.1.2 Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (Política Educativa)

5.1.1.2.1 Capítulo I Diagnóstico

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) hace suya la prioridad de la educación de calidad al incluirla como una de sus cinco metas nacionales. La alta jerarquía que otorga a la educación obedece a que hoy, más que nunca, las posibilidades de desarrollo del país dependen de una educación de calidad.

La naturaleza de los retos educativos se ha ido transformando. En 1921, cuando fue creada la Secretaría de Educación Pública (SEP), cerca de 90 por ciento de la población era analfabeta. Hasta hace un par de décadas, el esfuerzo educativo nacional estuvo concentrado en la alfabetización y en brindar espacio en las aulas a una población que durante el siglo XX se multiplicó diez veces. Si bien todavía falta completar la tarea de inclusión educativa para todos los grupos de la población, es indudable que hoy el reto mayor es mejorar la calidad de la educación.

Una educación de calidad mejorará la capacidad de la población para comunicarse, trabajar en grupos, resolver problemas, usar efectivamente las

tecnologías de la información, así como para una mejor comprensión del entorno en el que vivimos y la innovación. Tal y como lo señala el PND, el enfoque consistirá en promover políticas que acerquen lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para una sana convivencia y el aprendizaje a lo largo de la vida.

En el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) se prevén seis objetivos para articular el esfuerzo educativo durante la presente administración, cada uno acompañado de sus respectivas estrategias y líneas de acción.

Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuya al desarrollo de México.

Educación media superior, superior y formación para el trabajo.

Habrá que continuar con la ampliación y el impulso al mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Los fondos extraordinarios, adicionales al presupuesto regularizable, han probado ser un valioso mecanismo para formar y mejorar al profesorado, corregir problemas estructurales de las universidades, apoyar el desarrollo institucional, fortalecer el trabajo académico y favorecer el crecimiento de la oferta en áreas prioritarias para el desarrollo regional y nacional.

La libertad de pensamiento que siempre debe caracterizar a la educación superior debe ser compatible con el aseguramiento de la calidad de los programas y la fortaleza de las instituciones. Nuestro país ha impulsado mecanismos para lograrlo. Sobresalen las evaluaciones que llevan a cabo los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), las acreditaciones de programas que se efectúan al amparo del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y los Exámenes Generales de Egreso de la Licenciatura (EGEL).

Estos mecanismos han sido cuidadosamente contruidos entre las instituciones de educación superior, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la SEP, para orientar las mejoras y dar certidumbre a los usuarios de los servicios sobre la calidad de las escuelas y programas. Consolidar y desarrollar los mecanismos de aseguramiento de la calidad resultará en instituciones, públicas y particulares, más fuertes. La buena calidad de las instituciones es condición para la preparación de profesionistas y emprendedores con alto sentido de la responsabilidad y compromiso, capaces de hacer frente a la diversidad de requerimientos sociales y productivos del país. Por otra parte, la educación superior se beneficiará mediante nuevos modelos de cooperación académica en México y en el extranjero.

5.1.1.2.2 Capítulo II. Alineación a las Metas Nacionales

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional: México con Educación de Calidad

Objetivo de la Meta nacional

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Programa Sectorial de Educación
Meta Nacional:	Objetivo de la Meta nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa
México con Educación de Calidad	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	6. Impulsar un sistema nacional de evaluación, que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.	Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México

Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior,

superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

5.1.1.2.2.1 Estrategias

2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior.

Líneas de acción:

2.3.1. Revisar la estructura de los fondos extraordinarios para asegurar que sean instrumentos para el fortalecimiento de la educación superior.

2.3.2. Articular un sistema nacional de evaluación y acreditación de los programas académicos e instituciones de educación superior.

5.1.1.2.3 Capítulo IV. Indicadores

Fichas técnicas de los indicadores

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	2.2 Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad
Objetivo Sectorial o transversal	Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

<p>Descripción General</p>	<p>Este indicador mide la proporción de estudiantes inscritos en programas de licenciatura que han acreditado su buena calidad, ante la instancia oficial para este proceso de acreditación.</p> <p>En el marco del Sistema Nacional de Planeación de la Educación Superior (SINAPES) y de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), las instituciones de educación públicas y particulares realizan sus procesos de autoevaluación. Por medio de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), se lleva a cabo la Evaluación interinstitucional por pares académicos. Los organismos reconocidos por el COPAES, de conformidad con sus normas y metodología establecidas, acreditan los programas académicos de aquellas instituciones que lo solicitan y se someten al proceso correspondiente.</p> <p>Se relaciona con la estrategia 3 del objetivo 2.</p>
<p>Observaciones</p>	<p>El indicador es una relación expresada como porcentaje</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>$PIPLC = (ELIPCRAL/TELIC) * 100$, donde</p> <p>PEIPLC: Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura de calidad.</p>

	<p>ELIPCRAI: Estudiantes de licenciatura inscritos en programas reconocidos por su calidad.</p> <p>TELIC: Total de estudiantes inscritos en licenciatura.</p>
Periodicidad	El resultado se obtendrá por cada ciclo escolar.
Fuente	<p>SEP, Subsecretaría de Educación Superior, portal de la Subsecretaría que publica: Relación de Programas-Instituciones que son certificados con nivel de calidad, por ciclo escolar, incluido en el portal de información correspondiente:</p> <p>http://www.ses.gob.mx</p> <p>http://ciees.edu.mx/ciees/quesonciees.php</p> <p>SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Estadísticas Continuas del formato 911: estadística de los alumnos de Licenciatura, información incluida en la publicación estadística por ciclo escolar "Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional" editada por la DGPyEE e incluida en su portal de información.</p> <p>http://www.planeación.sep.mx</p>
Referencias adicionales	Dependencia responsable de medir el avance del indicador: SEP, Subsecretaría de Educación Superior.
Línea base 2012	Meta 2018
61.7%	72%

Como ha podido apreciarse es necesario que las entidades gubernamentales se pongan de acuerdo para establecer vínculos estrechos entre las metas establecidas y los recursos necesarios para poder cumplirlas, en pro de que las instituciones ofrezcan servicios educativos de calidad a la sociedad.

5.1.1.3 ANUIES

El documento denominado “La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES Título del documento aprobado por la Asamblea General de la ANUIES en su XXX Sesión Ordinaria, celebrada los días 12 y 13 de noviembre de 1999. Es y ha sido un referente en la planeación de la educación superior en las universidades públicas en México.

Dentro de este documento se establece:

5.1.1.3.1 De la Visión a la Acción

La calidad de la educación no es un tema local, o nacional es un tema de incidencia internacional por lo que se requiere la observancia de indicadores que deben ser comunes cuando se habla de procesos estandarizados, considerando esto como un sistema integrado por elementos muy variados.

Artículo 11. Evaluación de la calidad

a) La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo

universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional.

b) La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.

c) Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, en particular mediante la promoción de planes de estudios adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y los establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países. Las nuevas tecnologías de

la información constituyen un instrumento importante en este proceso debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.

5.1.1.3.2 Visión de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) al año 2020.

“En el año 2020, gracias al compromiso efectivo del gobierno federal, de los gobiernos de las 32 entidades federativas y sus municipios, de los poderes legislativos y de la sociedad civil en su conjunto, las instituciones de educación superior de México integran un vigoroso sistema de educación superior, que forma profesionales e investigadores de alto nivel, genera y aplica conocimientos, extiende y preserva la cultura, tareas que realiza con calidad, pertinencia, equidad y cantidad equiparables con los estándares internacionales, gracias a lo cual la educación superior contribuye de manera fundamental a que los mexicanos disfruten de paz y prosperidad en un marco de libertad, democracia, justicia y solidaridad.”

d) En cuanto a la calidad:

- VI. El crecimiento del SES
- VII. Todas las IES, según la misión y perfil de cada una, alcanzan y mantienen niveles adecuados.
- VIII. El cumplimiento de estándares mínimos de calidad asociados a los diversos tipos de IES es una condición indispensable para la operación de todos los programas de las IES, tanto públicas como privadas.
- IX. Las IES más consolidadas de cada entidad han alcanzado estándares internacionales de calidad.
- X. Para hacer posible lo anterior, el SES en su conjunto, los sistemas estatales y las propias instituciones, cuentan con los mecanismos

necesarios para evaluar y asegurar la calidad.

En el año 2020 las IES desarrollan sus actividades de docencia, según el perfil y la misión de cada una y utilizan modelos innovadores de aprendizaje y enseñanza que les permiten alcanzar altos grados de calidad académica y pertinencia social.

5.1.1.3 El Programa Sectorial de Educación 2013-2018

“También, se enfatiza la importancia de incrementar la calidad educativa con base en los resultados de las evaluaciones realizadas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), la acreditación de programas otorgada por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) y, para el caso de los posgrados, mediante su pertenencia al Programa Nacional de Posgrados de Calidad”

5.2 Estatal

5.2.1 Plan Estatal de Desarrollo Visión a 2040

VISIÓN

En términos cualitativos, la visión para 2040 se puede expresar de la siguiente manera:

Se cuenta con niveles de competencia de excelencia en la educación media superior y superior y en los rubros de ciencia, tecnología e innovación.

5.2.1.1 Líneas, Objetivos y Estrategias a Desarrollar

Línea Estratégica 1.2 Educación para la Vida. Asegurar la incorporación, el desarrollo y la culminación de todos los grados de estudio de la población guanajuatense, para lograr un mejor nivel de desarrollo y permitir a las y los jóvenes definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad. Asimismo, fomentar la activación física, el deporte y la cultura como medios de expresión y de realización.

Objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.

Estrategia 1.2.2.1 Desarrollo de la cobertura de educación superior de manera incluyente, para la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

Estrategia 1.2.2.2 Incremento de la empleabilidad de las y los egresados de la educación superior.

Estrategia 1.2.2.3 Fomento de la movilidad interinstitucional de la población estudiantil y el personal docente y administrativo a nivel nacional e internacional.

Estrategia 1.2.2.4 Impulso a la formación de capital humano de alto nivel académico en disciplinas emergentes y áreas estratégicas para el estado.

5.2.2 Programa Sectorial Guanajuato Educado Visión 2018

IV. Mover a la acción

Línea estratégica 1: Cobertura educativa.

Objetivo general: Incrementar la cobertura con equidad y pertinencia.

Objetivo Sectorial

3.2 Incrementar el impacto de la gestión de los centros escolares de educación media superior y superior en la mejora educativa.

Estrategias, acciones y proyectos

E1. Fortalecimiento de los procesos de acreditación y certificación.

- Impulsar la gestión de las instituciones de educación media superior y superior para la acreditación.
- Promover la certificación de los procesos administrativos y educativos.
- Fortalecer la capacitación en gestión de calidad.

E2. Fortalecimiento de la planeación, evaluación y desarrollo académico de las instituciones de media superior y superior.

- Implementar el programa de impulso a la calidad educativa.
- Promover el trabajo colegiado y participativo en materia de planeación y evaluación.
- Mejorar los procesos de planeación y evaluación institucional.

- Promover los programas complementarios para el desarrollo académico de alumnos y docentes.

como ya se ha mencionado el tema de la calidad educativa no es un tema aislado, aun cuando las instituciones dependen de un presupuesto integrado por recursos propios y recursos federales, los gobiernos estatales establecen partidas presupuestales importantes para que se cumpla con las metas establecidas por las Instituciones de Educación Superior, y de ello se puede dar cuenta a través de los propios planes de desarrollo vigentes.

La **u**niversidad de Guanajuato, dentro de sus líneas estratégicas de su plan de desarrollo establece como una de sus prioridades lograr el reconocimiento de sus programas educativos a través de organismos externos, tanto nacionales como internacionales.

5.3 Institucional

Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 Universidad de Guanajuato.

Indicadores y metas.

Dentro de los treinta indicadores considerados de mayor impacto, hacia los cuáles se orientan todas las políticas y estrategias vinculadas a los programas prioritarios del PLADI 2010-2020 en la versión surgida del proceso de revisión, indicador que se muestra en su versión original planteada para 2020, el estado que guardan a 2016 y el ajuste hecho a la vista del contexto actual, del estado que guarda la institución y de la factibilidad para su cumplimiento, se

encuentran en la segunda y cuarta posición los referentes a la Calidad de los programas educativos reconocidos por organismos externos.

No.	Descripción	Meta 2020 Original	Avance 31/07/2016	Meta 2020 Ajuste 2016
2	Porcentaje de PE evaluables de licenciatura con reconocimiento de calidad.	100%	61.25%	100%
4	Porcentaje de PE acreditables de licenciatura con acreditación de reconocimiento internacional.	25%	2.5%	25%

Los porcentajes presentados en la tabla anterior ha sido modificada, toda vez que las metas planteadas no se han alcanzado en las fechas establecidas, la que no se ha modificado es la fecha final: 2020, año en el que la institución deberá llegar al 100% de sus programas educativos reconocidos por su calidad, por lo cual se hacen grandes esfuerzos.

En todos los países del mundo se cuenta con organismos reconocidos por las autoridades de cada país realizar la función de evaluación y acreditación de sus programas educativos, y México no es la excepción, se cuenta con dos grandes organismos, el de evaluación representado por los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior) y por el COPAES (Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior), el primero depende para su funcionamiento del presupuesto federal y de las

aportaciones de las instituciones que se someten a este proceso. COPAES por su parte se constituyó como una A.C.

VI. Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior

6.1 Organismos Nacionales

6.1.1 CIEES

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior son un organismo dedicado a promover el aseguramiento de la buena calidad de la educación superior. Está integrado por nueve comités (siete de programas académicos y dos de funciones institucionales) cuya función principal es dictaminar sobre la calidad de los programas y funciones evaluadas.

Cada Comité, organizado de acuerdo con las áreas de conocimiento propuestas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), está integrado por alrededor de 10 académicos de reconocido prestigio y experiencia en su campo, provenientes de las más diversas instituciones de educación superior de todo el país. Los integrantes de los comités no son empleados de los CIEES, pero forma parte de sus cuerpos colegiados, se reúnen periódicamente y su trabajo es a título honoríficos (no reciben remuneración alguna). Cada Comité está presidido por un vocal ejecutivo.

El organismo en su conjunto está dirigido por un coordinador general nombrado por la Asamblea General de Asociados de los CIEES.

6.1.2 COPAES

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) es una asociación civil sin fines de lucro que actúa como la única instancia autorizada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal y supervisar a organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos del tipo superior que se imparten en México, en cualquiera de sus modalidades (escolarizada, no escolarizada y mixta).

Actualmente son 30 los Organismos Acreditadores (OA) que poseen el reconocimiento de COPAES para realizar el proceso de acreditación de los Programas Académicos de las Instituciones de Educación Superior (IES). De los 30 organismos mencionados la Institución puede ser acreditada a través de 26 organismos, 4 no coinciden con algún programa y con 20 ya se ha obtenido reconocimiento.

6.2 Organismos acreditadores reconocidos por el COPAES

	(ACCECISO) ASOCIACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES, A.C.
---	---

	<p>(ANPADEH) ACREDITADORA NACIONAL DE PROGRAMAS DE ARQUITECTURA Y DISCIPLINAS DEL ESPACIO HABITABLE, A.C.</p>
	<p>(ANPROMAR) ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES DEL MAR, A.C.</p>
 <p>CACEB, A. C.</p>	<p>(CACEB) COMITÉ PARA LA ACREDITACIÓN DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA, A.C.</p>
	<p>(CACECA) CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, A.C.</p>
	<p>(CACEI) CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA, A.C.</p>
	<p>(CAESA) CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ARTES, A.C.</p>

 <p>Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Física, A.C.</p>	<p>(CAPEF) CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN FÍSICA, A.C.</p>
 <p>CONSEJO DE ACREDITACIÓN CAPEM DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN MATEMATICAS</p>	<p>(CAPEM) CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN MATEMÁTICAS A.C.</p>
 <p>Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A. C.</p>	<p>(CEPPE) COMITÉ PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN, A.C.</p>
 <p>CNEIP</p>	<p>(CNEIP) CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA, A.C.</p>
 <p>Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades COAPEHUM</p>	<p>(COAPEHUM) CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN HUMANIDADES, A.C</p>
 <p>El Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física, A.C.</p>	<p>(COMACAF) CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA CULTURA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, A.C.</p>
 <p>ACREDITACION EN ENFERMERIA COMACE CALIDAD EN LA EDUCACION DE ENFERMERIA CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACION DE ENFERMERIA A.C.</p>	<p>(COMACE) CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN Y</p>

	CERTIFICACIÓN DE LA ENFERMERÍA, A.C.
<p>Consejo Mexicano de Acreditación</p>  <p>COMACEO en Optometría</p>	(COMACEO) CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN EN OPTOMETRÍA, A.C.
 <p>CONSEJO MEXICANO para la ACREDITACIÓN de la EDUCACIÓN FARMACÉUTICA A.C.</p>	(COMAEF) CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN FARMACÉUTICA, A.C.
 <p>COMAEM</p>	(COMAEM) CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN MÉDICA, A.C.
 <p>comaprod</p>	(COMAPROD) CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE DISEÑO, A.C.
 <p>COMEAA Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C.</p>	(COMEAA) COMITÉ MEXICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN AGRONÓMICA, A.C.
 <p>CONAC CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN A.C.</p>	(CONAC) CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN, A.C.

	<p>(CONACE) CONSEJO NACIONAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CIENCIA ECONÓMICA, A.C.</p>
	<p>(CONACI A.C.) CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL</p>
	<p>(CONAECQ) CONSEJO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA Y DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS QUÍMICAS, A.C.</p>
	<p>(CONAED) CONSEJO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN DERECHO A.C.</p>
	<p>(CONAEDO) CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN ODONTOLÓGICA, A.C.</p>
	<p>(CONAET) CONSEJO NACIONAL PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TURÍSTICA, A.C.</p>
	<p>(CONAIC) CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN, A.C.</p>

	(CONCAPREN) CONSEJO NACIONAL PARA LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN NUTRIOLOGÍA, A.C.
	(CONEVET) CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA A.C.
	(CONFEDE) CONSEJO NACIONAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN DERECHO, A.C.

6.3 Organismos Internacionales

Hoy en día existe la discusión de a quien se puede considerar un organismo que pueda acreditar programas, y que éste cuente con reconocimiento internacional.

A la fecha se reconocen así mismos los siguientes organismos:

ABET (Accreditation Board for Engineering and Technology, Inc.) Acredita programas de Ingeniería, tecnología y computación.

CACSLA (Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales, Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica A.C.)

INAQAHE (The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education)

IIDEA (Organismo Internacional para la Acreditación de los Estudios jurídicos).

ABA (Approved Law Schools).

ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education
(Acredita programas de Licenciatura en Turismo)

CHEA (Council for Higher Education Accreditation)

NAAB (National Architectural Accrediting Board)

LCME (Liaison Committee on Medical Education)

EQUIS - the world's leading international accreditation for business schools

Son pocos los organismos, con los que realmente se puede participar para obtener una acreditación considerada “internacional”, sobre todo con los que operan en estados unidos y la comunidad europea. Los indicadores son demasiado elevados para nuestra realidad.

Como he mencionado, la institución ya tiene casi dos décadas de haber iniciado su incursión en evaluaciones y acreditaciones a través de organismos externos, y derivado de ello y de sus más de 200 procesos, a la fecha se cuenta con más de 2400 recomendaciones vigentes, y con las ya atendidas se han solventados problemas de infraestructura, profesores, programas de estudio entre otros.

VII. Impacto de los procesos de Evaluación y Acreditación en la Universidad de Guanajuato.

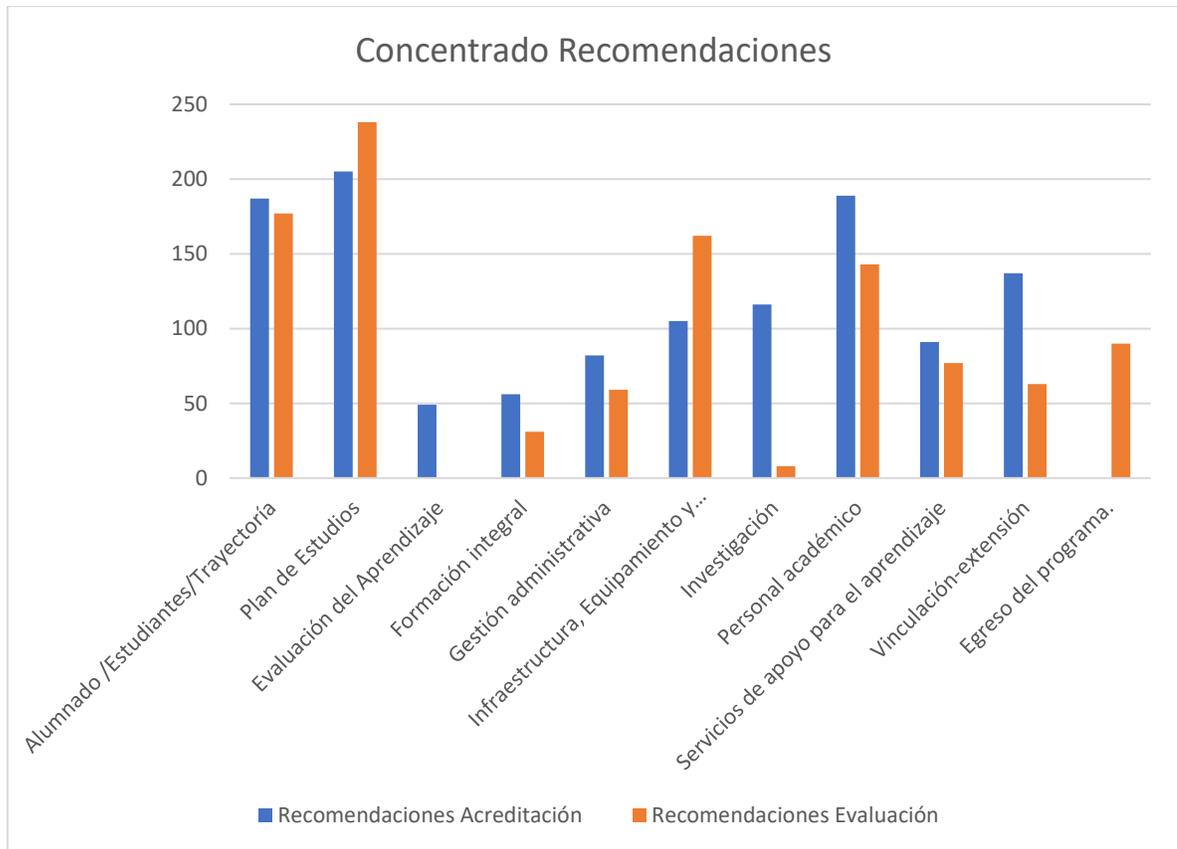
La Universidad de Guanajuato en el mes de julio de 2018 se encuentra posicionada en el Ranking Latinoamericano en la posición Número 99 (QS Latin America) y a nivel mundial en la 1702 (Webometrics).

7.1 Procedimiento Certificado.

Este procedimiento se encuentra certificado a través de la norma ISO 9001-2008, dentro de los procesos estratégicos “Apoyo a las Funciones Sustantivas” en los procedimientos Certificados: PR-DAA-37 “Procedimiento para acreditar y dar seguimiento a programas Educativos” y PR-DAA-38 Procedimiento para evaluar y dar seguimiento a programas Educativos”, mismos que están compartidos con los cuatro campus de la institución.

7.2 Análisis de recomendaciones P.E. de nivel superior UG

A continuación, se presenta una gráfica con las recomendaciones (vigentes) más recurrentes que a la fecha suman: Evaluación (1072), Acreditación (1341)



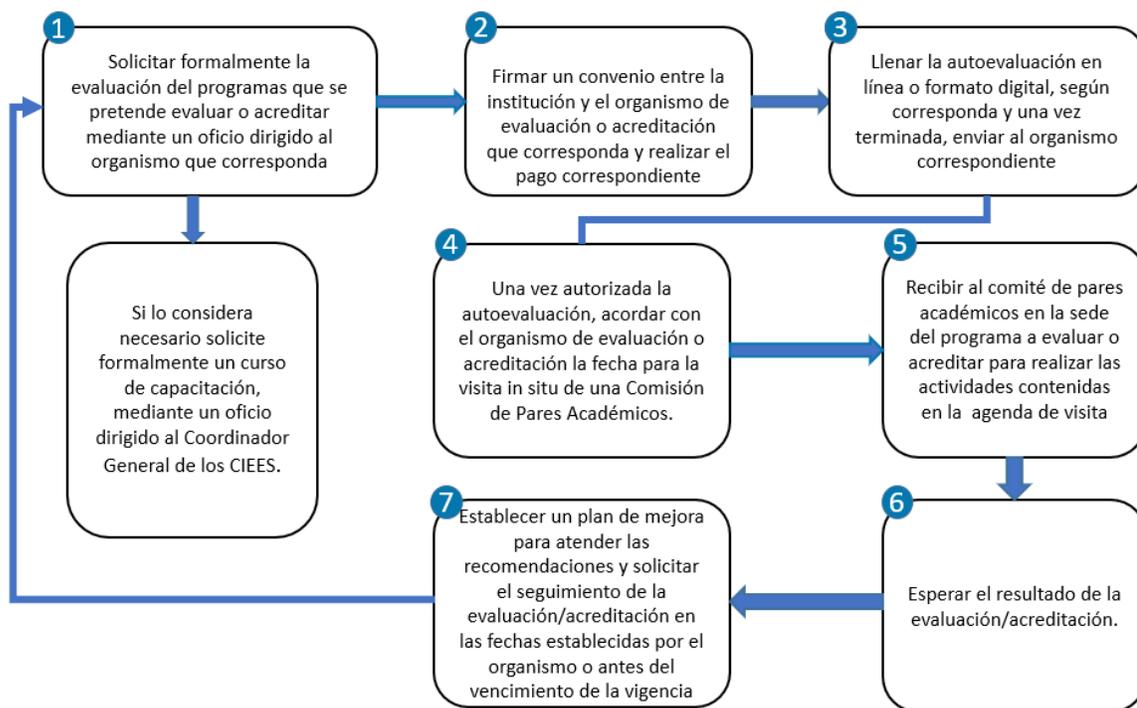
Como puede verse en la gráfica, el mayor número de recomendaciones se emiten en cuatro grandes rubros: Alumnado y su trayectoria en el programa educativo, plan de estudios, infraestructura y su equipamiento, y habilitación del personal académico.

Después de conocer los antecedentes históricos, legales y situación actual que guardan los programas educativos de la Universidad de Guanajuato quienes a la fecha cuentan con más de 2400 observaciones, se presenta una propuesta para que en el corto y mediano plazos, los citados programas puedan contar con un reconocimiento de calidad a través de un organismo externo, y que este sea permanente, que se establezca una cultura de trabajo y que la metodología propuesta agilice y de claridad a estos procesos.

VIII. Conclusiones y Propuestas.

8.1 Proceso de evaluación/acreditación

Para establecer una secuencia lógica para iniciar, transitar y culminar un proceso de evaluación y acreditación se muestra un diagrama que ha de seguirse y que puede operar tanto para el proceso de evaluación como el de acreditación



8.2 Propuesta de Políticas Internas para su operación

Se proponen las siguientes políticas para llevar a cabo Procesos de Evaluación y Acreditación en la Universidad de Guanajuato.

1. Se considera obligatorio participar en procesos de evaluación y acreditación a través de organismos externos, acorde con la meta establecida en el Plan de Desarrollo vigente.
2. Para los programas educativos de nueva creación: una vez que cuenten con su primera generación de egreso tendrán un lapso de seis meses para someterse a su evaluación diagnóstica a través de los CIEES.
3. Los Programas educativos que no cuenten con reconocimiento de calidad (CIEES-COPAES) deberán someterse de inmediato a su evaluación diagnóstica a través de los CIEES.
4. Los programas educativos que participen en los procesos de evaluación y acreditación ante organismos externos deberán observar lo establecido en los procedimientos certificados (evaluación: PR-DAA-37, acreditación: PR-DAA-38).
5. Cuando se cuente con reconocimiento de calidad (CIEES-COPAES), se deberán iniciar trámites administrativos para refrendar el reconocimiento con seis meses de anticipación antes de la fecha de término de su vigencia.
6. Los posgrados que al juicio del Director de División correspondiente no cuenten con los requisitos para poder ingresar al PNP, deberán someterse a su evaluación diagnóstica a través de los CIEES.

7. Los Programas Educativos evaluados o acreditados deberán remitir un reporte de avance en la atención a sus recomendaciones a la Secretaría Académica de la Institución y a Unidad de Apoyo al Desarrollo Académico, en el formato denominado “Plan de mejora”.
8. Se deberá considera como base para la elaboración de su Plan de Desarrollo, las recomendaciones de organismos externos.

8.3 Estrategias sugeridas para su implementación.

1. Establecer un mecanismo institucional (plataforma) para el seguimiento puntual de las recomendaciones.
2. Las Direcciones Administrativas deben involucrarse en las recomendaciones que sean de su competencia, ofreciendo acciones transversales para su cumplimiento.
3. Incluir información que refleje el estatus de calidad (evaluación/acreditación) de cada programa educativo en la página web de la institución.
4. Crear una Unidad o Departamento con personal y presupuesto para el desarrollo de estas funciones.

8.4 Propuesta de un Plan de Mejora

Dentro de los procedimientos certificados se considera el seguimiento a las recomendaciones y para ello se ha considerado establecer un Plan de Mejora donde participen:

- Equipo formado por profesores que participaron en la incorporación y análisis de la información solicitada en el autodiagnóstico.
- Director de División.
- Director de Departamento
- Coordinador del Programa Educativo.

Contando con la asesoría permanente del Coordinador de Evaluación y Acreditación del Campus, y de su homólogo en la institución.

Para ello deberá considerarse contar con un instrumento de seguimiento, (Plan de Mejora) donde se incluya la siguiente información.

1. Nombre del Programa Educativo.
2. Recomendación.
3. Justificación (porque se hizo la recomendación).
4. Responsable de atender la recomendación.
5. Estrategias para su atención,
6. Fechas para la atención.
7. Porcentaje de avance
8. Evidencias que sustentan el avance.

8.5 Implementación del plan de mejora

La elaboración del Plan de mejora debe realizarse por el equipo de trabajo que participo en el proceso de evaluación o acreditación, con la participación de las autoridades correspondientes (Coordinador del Programa Educativo, Secretario Académico de la División y Director de División) realizando las siguientes actividades:

1. Concentrar las recomendaciones emitidas en el instrumento de Plan de Mejora.
2. Convocar a los responsables de este proceso para realizar el análisis de cada una de las recomendaciones priorizándolas, considerando aquellas que son de trabajo administrativo y las que requieren de gestión por parte de las autoridades de la División y Campus.
3. Asignar responsables para la atención de cada una de las recomendaciones.
4. Establecer las acciones que deberán emprenderse para atender cada recomendación, proponiendo estrategias y considerando que evidencias deberán de presentarse para demostrar la atención a cada una de ellas.
5. Establecer fechas tentativas para su atención, consignadas en un cronograma de trabajo.

Considero que llevando un orden lógico de actividades para atención a recomendaciones éstas se atenderán en tiempo y forma, y no cuando ya esta a punto de vencer la vigencia de reconocimiento, como pasa a la fecha.

En la mayoría de las universidades públicas, la actividad de dar seguimiento a los procesos de evaluación y acreditación se concentran en departamentos con personal que desarrolla las actividades propias de esta función, parte de la presente propuesta es precisamente la creación de una unidad o departamento con personal que pueda llevar a cabo esta importante tarea, que como ya se ha mencionado, su buen desarrollo repercutirá en la asignación de recursos federales, entre otras cosas.

8.6 Estructura Orgánica

Propuesta: Crear una Unidad o Departamento con personal y presupuesto para el desarrollo de estas funciones.

Considerando la importancia y repercusión de los resultados y su aplicación en la institución, es importante crear una Unidad que atienda y de seguimiento desde la administración central a las recomendaciones, no con el afán de dar respuesta a indicadores, sino con el fin de consolidar los programas de la institución, para que operen en condiciones óptimas, lo que les dará pertinencia.

Esta propuesta no es algo novedoso, ya que se aplica en la mayor parte de las instituciones de educación superior en el país, se muestran algunos ejemplos de la entidad que desarrolla esta función.

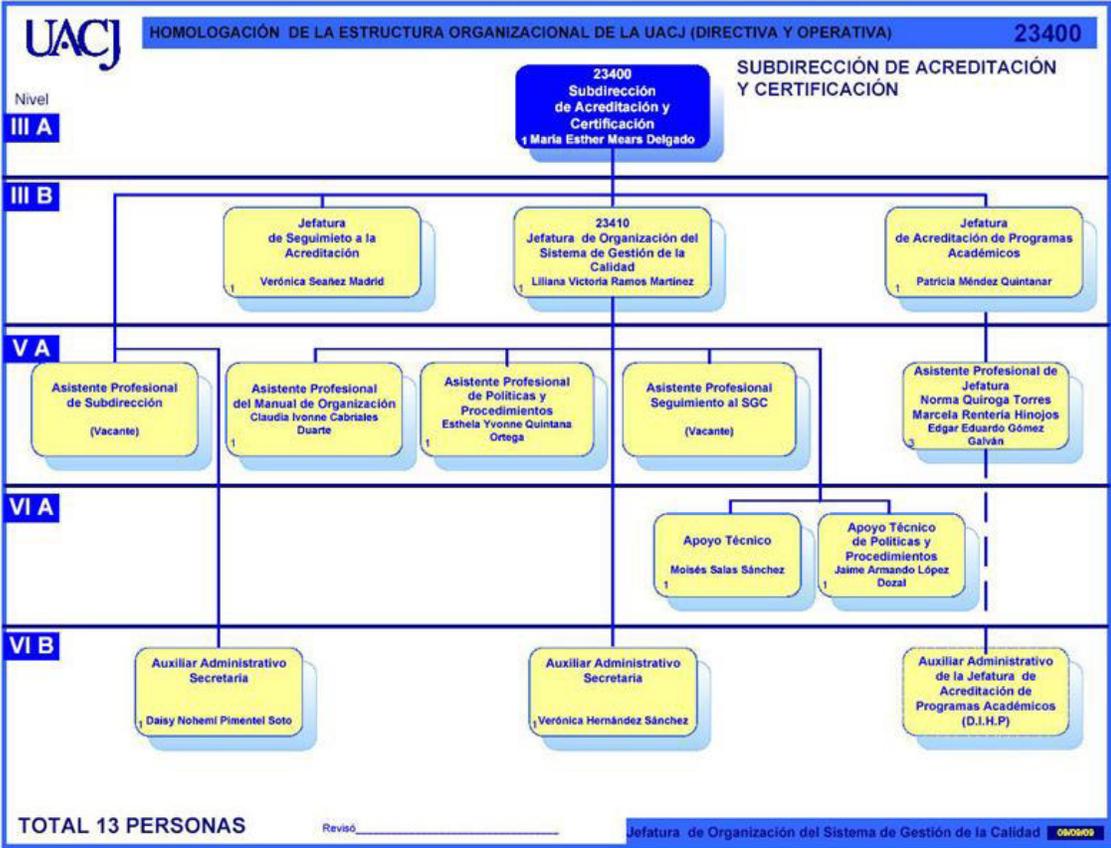
El presente listado de Universidades muestra la entidad que desarrolla las actividades de Evaluación y Acreditación.

Institución	Nombre de la Entidad
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Subdirección de Acreditación y Certificación.
Universidad Autónoma de Coahuila	Subdirección de Acreditación y Certificación.
Universidad Autónoma de Nuevo León	Dirección General de Acreditación Internacional
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Coordinación de Evaluación y Acreditación (a nivel de Dirección dependiendo de la Secretaría Académica)
Universidad Autónoma de Campeche	Dirección de Evaluación y Calidad
Universidad Autónoma de Querétaro	Unidad de Evaluación Institucional
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Departamento de Evaluación Educativa
Universidad Autónoma de Chapingo	Subdirección de Planes y Programas de Estudio
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Dirección General de Evaluación
Universidad Autónoma de Chiapas	Dirección de Evaluación Institucional

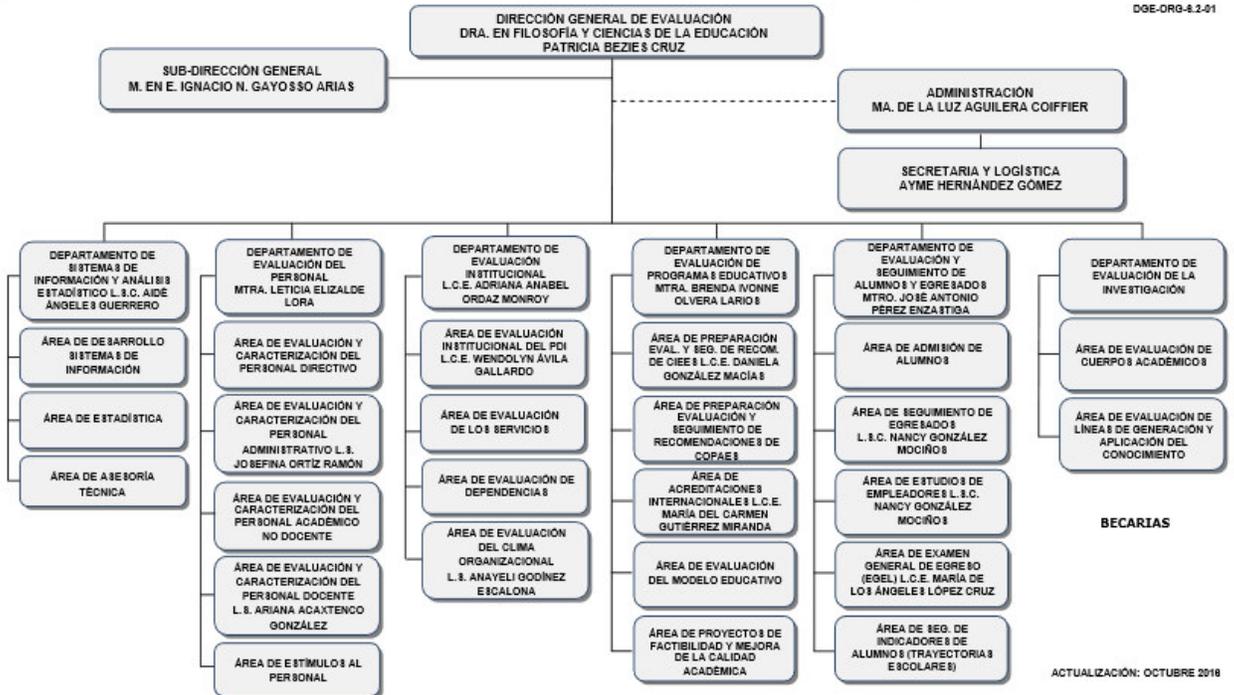
Nota: Todas las entidades cuentan con personal para el desarrollo de sus funciones.

Con el propósito de destacar la importancia que tienen estas actividades en otras Instituciones de Educación Superior, a continuación, se muestran diversas estructuras organizacionales de cómo opera la entidad que desarrolla esta función.

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez



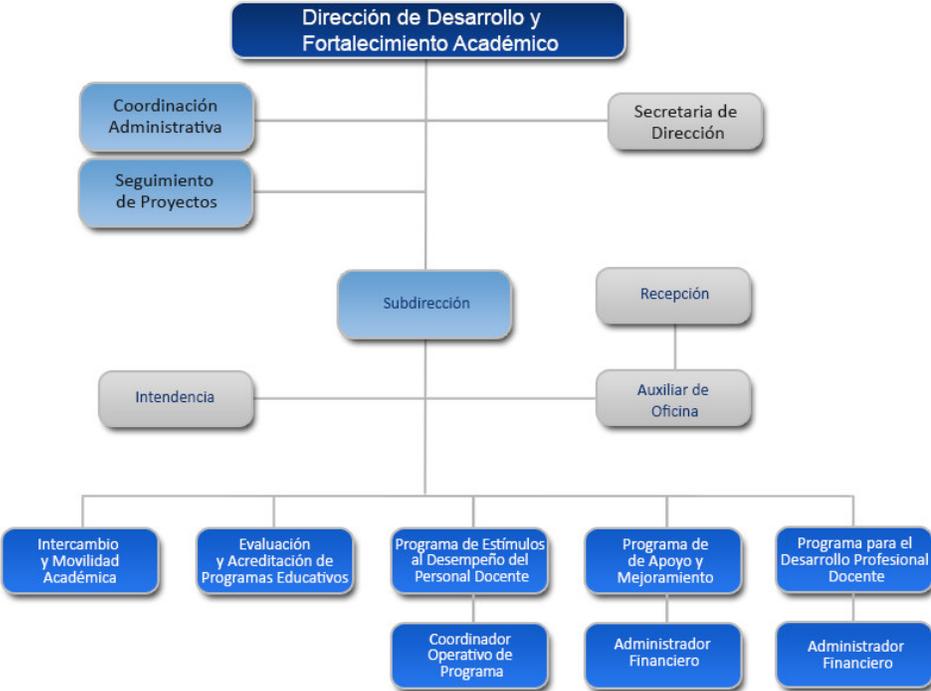
Esta universidad cuenta con 832 profesores de tiempo completo y una matrícula de 24340 estudiantes, 36 programas educativos acreditados y 4 evaluados.



Cuenta con 29107 alumnos en 62 programas educativos de los cuales 33 se encuentran acreditados y 61 evaluados lo que representa el 84.81% de matrícula inscrita en programas reconocidos por su calidad.

Universidad de Sonora

Organigrama



Actualmente tiene inscritos un total de Total de alumnos de 25264, 953 profesores de tiempo completo, 6 pe evaluados y 65 acreditados de un total de 129 programas educativos.

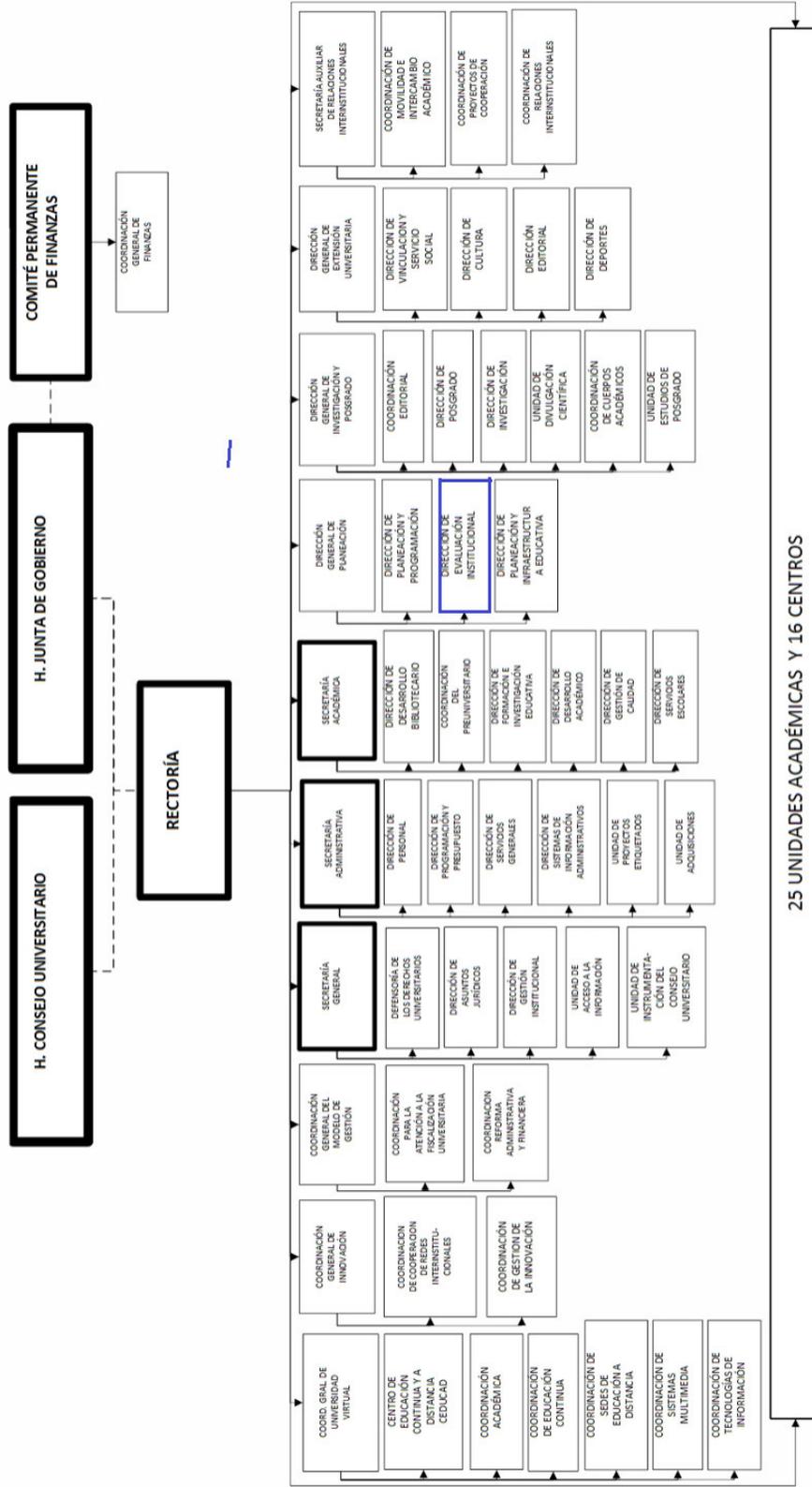


Organigrama



Cuenta con una matrícula de 19923 alumnos en 109 programas educativos con 572 profesores de tiempo completo y una matrícula reconocida por su calidad del 74.20% con 50 programas evaluados y 37 acreditados.

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL



La Universidad Autónoma de Chiapas fue fundada en el año de 1974, cuenta con 38 unidades académicas agrupadas en 9 Dependencias de Educación Superior (DES) Y 79 programas educativos de pregrado con 50 programas educativos evaluados y 30 acreditados.

IX. Glosario

Evaluación

Evaluación puede conceptualizarse como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.

Evaluación Educativa

"La evaluación es una operación sistemática, integrada en la actividad educativa con el objetivo de conseguir su mejoramiento continuo, mediante el conocimiento lo más exacto posible del alumno en todos los aspectos de su personalidad, aportando una información ajustada sobre el proceso mismo y sobre todos los factores personales y ambientales que en ésta inciden. Señala en qué medida el proceso educativo logra sus objetivos fundamentales y confronta los fijados con los realmente alcanzados." (A. Pila Teleña)

Acreditación.

Procedimiento, usualmente sustentado en un autoestudio, con el propósito de registrar y confrontar el grado de acercamiento del objeto analizado con un conjunto de criterios y estándares de calidad convencionalmente definidos y aceptados

“La acreditación se basa en los resultados de la autoevaluación y evaluación externa. Este proceso, asesora y ofrece información útil para el mejoramiento cualitativo de la institución, con el fin de certificar por un tiempo determinado, su voto de confianza sobre la calidad de los insumos, procesos y productos de la institución acreditada. En resumen, la acreditación tiene como propósitos principales:

- Certificar públicamente el cumplimiento de los requerimientos mínimos de calidad.
- Asesor y apoyar el logro eficiente de mejores parámetros de calidad.”

Los aspectos antes mencionados no son obvios, por lo que se ha recurrido a los indicadores educativos, que pueden definirse como “instrumentos que nos permiten medir y conocer la tendencia o desviación de las acciones educativas, con respecto a una meta o unidad de medida esperada o establecida; así como plantear previsiones sobre la evolución futura de los fenómenos educativos” lo anterior de acuerdo a lo establecido por la SEP a través de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto.

Calidad

Calidad, en primer lugar, procede del latín, exactamente de “qualitas”. Este vocablo es fruto de la suma de tres componentes: el interrogativo “quae” (qué); el sufijo “-alis”, que indica “relativo a”; y el sufijo “-tat”, que viene a indicar cualidad.

Calidad Educativa

Cuando los resultados y los efectos de la educación son valorados de manera positiva por la **comunidad**, la calidad educativa es alta. En cambio, cuando esto no sucede, la calidad educativa será calificada como baja.

Una buena calidad educativa se alcanza cuando los procesos **satisfacen las necesidades** del individuo y de la **sociedad** en general. Esto se logra si los recursos son suficientes y además están aprovechados de manera adecuada para que la educación sea equitativa y eficaz.

Indicador

Son puntos de referencia, que brindan información cualitativa o cuantitativa, conformada por uno o varios datos, constituidos por percepciones, números, hechos, opiniones o medidas, que permiten seguir el desenvolvimiento de un proceso y su evaluación, y que deben guardar relación con el mismo.

9.1 Siglas y Acrónimos

ANUIES

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

CIEES

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONPES

Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior.

COPAES

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

FIMPES

Federación Mexicana de Instituciones de Educación Superior.

IES

Instituciones de Educación Superior.

SEP

Secretaría de Educación Pública.

SES

Subsecretaría de Educación Superior.

SINAPES

Sistema Nacional de Planeación de la Educación Superior.

X. Bibliografía

Reseña Histórica de la Universidad de Guanajuato. www.ugto.mx/conoce-la-ug/resena-historica-de-la-universidad-de-guanajuato.

Buendía Espinosa Angélica. Genealogía de la evaluación y acreditación de instituciones en México. Angélica Buendía Espinosa. Perfiles educativos vol.35 no.spe México 2013. ISSN 0185-2698.

www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982013000500003

<https://www.buenastareas.com/ensayos/Herramientas-Metodológicas/3261374.html>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última reforma DOF 15-09-2017) http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción octubre 9 1998.

http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Programa Sectorial de Educación 2013-2018 D.R. © 2013 Secretaría de Educación Pública © Primera Edición. Programa Sectorial de Educación 2013-2018 diciembre de 2013

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf

Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos. Mayo 2014,
Secretaría de Educación Pública

http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf

L' ECURER, Jacques. Evaluación En Educación Superior: Una Herramienta para el Cambio y la Responsabilidad. Documento Policopiado.

Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

Programa Sectorial Guanajuato Educado. Visión 2018. Gobierno del Estado de Guanajuato.

https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/docart10/201501131054080.ProgramaSectorialGuanajuatoEducadoVision2018.pdf

<https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2018/latin-america-university->

[rankings#!/page/3/length/25/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/undefined](https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2018/latin-america-university-rankings#!/page/3/length/25/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/undefined)

www.webometrics.info/es

<https://definicion.de/>